

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6766** ACUERDO de 7 de marzo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Asunción Cristina Ferrández López-Egea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de marzo de 1995, ha acordado conceder a doña Asunción Cristina Ferrández López-Egea, Magistrado electo del Juzgado de lo Social número 1 de Gerona, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de un año, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos con efectos desde el día en que se poseione de su destino, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 357 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículo 2.º de la Ley 3/1989, de 3 de marzo, por el que se adiciona un nuevo número al artículo 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y Acuerdo del Pleno de este Consejo, de 13 de diciembre de 1989.

Madrid, 7 de marzo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

**6767** ACUERDO de 7 de marzo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Nieves Molina Gasset.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de marzo de 1995, ha acordado conceder a doña Nieves Molina Gasset, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo, por período de un año, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos con efectos desde el día 27 de marzo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 357 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 2.º de la Ley 3/1989, de 3 de marzo, por el que se adiciona un nuevo número al artículo 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y Acuerdo del Pleno de este Consejo de 13 de diciembre de 1989.

Madrid, 7 de marzo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**6768** ORDEN de 9 de marzo de 1995 por la que se resuelve convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado», número 39 del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

**Dirección General del Servicio de Protocolo, Cancillería y Ordenes**

*Unidad de Apoyo*

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General Protocolo, Cancillería y Ordenes (Madrid). Nivel: 14. Complemento específico: 403.020 pesetas. Apellidos y nombre: Bermúdez García, María Antonia. Número de Registro Personal: 5042018657. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Servicio activo.

#### **Secretaría de Estado para las CEE**

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe adjunto Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 18. Puesto de procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría General para la CEE (Madrid). Nivel: 16. Complemento específico: 529.164. Apellidos y nombre: Portillo Alguacil, María Belén. Número de Registro Personal: 0219795768. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Servicio activo.

**Dirección General del Servicio Exterior**

Oficialía Mayor

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Jefe Sección de Cifra.  
Nivel: 24. Vacante.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,  
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

**6770** *ORDEN de 20 de febrero de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Gutiérrez Díaz.*

La Audiencia Provincial de Santander, en sentencia número 10, de fecha 10 de febrero de 1994, condenó a don Manuel Gutiérrez Díaz, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-33238, como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito continuado de malversación de caudales públicos y otro continuado de infidelidad en la custodia de documentos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a las penas de dos años de suspensión de cargo público por el primero de los delitos y a la pena de siete meses de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial por el segundo.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 36.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Gutiérrez Díaz.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

**6771** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

**ANEXO**

Convocatoria: Resolución de 26 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero técnico en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación Territorial. Madrid. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Planificación Territorial. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Apellidos y nombre: Pallardo Comas, Eduardo. Número de Registro de Personal: 0218534735. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Director técnico en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Actuaciones Con-

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**6769** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se adjudican definitivamente determinados puestos de trabajo.*

La Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, «Boletín Oficial del Estado» del 22, por la que se resolvía el concurso para la provisión de puestos de trabajo en las unidades de módulos, condicionaba la efectividad de la adjudicación de determinados puestos de trabajo a la superación de un curso para la obtención de la especialidad, convocado al efecto, en la Escuela de Hacienda Pública.

Efectuado el mencionado curso, es preciso adjudicar definitivamente los puestos de trabajo a aquellos funcionarios que lo han superado, y por el contrario, declarar definitivamente decaídos en sus derechos a aquellos otros que no lo superaron.

Por consiguiente, este Departamento, en virtud de la Resolución de 31 de marzo de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo, sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la adjudicación definitiva de puestos de trabajo para aquellos funcionarios cuya adjudicación quedó condicionada por Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Agencia Tributaria, a la superación del curso para la adquisición de la especialidad de Subinspectores de los Tributos, y que han superado el referido curso.

El plazo de posesión de los destinos que les fueron reconocidos será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad, o si el funcionario ha reingresado al servicio activo a través del concurso en que se le adjudicó el puesto de trabajo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse igualmente desde dicha publicación.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos de trabajo que figuran en el anexo de esta Resolución por no haber superado los candidatos de los mismos el curso celebrado para la adquisición de la especialidad.

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—P. D. (Resolución de 31 de marzo de 1994), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Diego Romera Labella.

**ANEXO**

Jefe U. G. M. 3. Nivel 22. Ibiza-Formentera.  
Jefe U. G. M. 3. Nivel 22. Inca.  
Jefe U. G. M. 3. Nivel 22. Barcelona-Casco antiguo.  
Jefe U. G. M. 2. Nivel 24. Zafra.  
Jefe U. G. M. 3. Nivel 22. San Blas-Madrid.  
Jefe U. G. M. 2. Nivel 24. Elche.